

Jueves, 6 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cedillo

##### **ANUNCIO. Licitación arrendamiento bien inmueble.**

Resolución de Alcaldía de fecha 05/07/2023 del Ayuntamiento de Cedillo por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble.

##### TEXTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 05/07/2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cedillo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Expediente: 291/2023.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del siguiente inmueble propiedad de este Ayuntamiento para destinarlo, mediante procedimiento de concurso, a alojamiento rural:

- a) Casa sita en C/ Profesor Tierno Galván n.º 1, con capacidad para 8 personas.

##### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El canon del arrendamiento se fija en 2.500,00 € anuales más IVA y experimentará



Jueves, 6 de julio de 2023

anualmente, la variación porcentual del IPC. Se fraccionará en 12 pagos mensuales de igual cuantía y serán abonados dentro de los veinte primeros días de cada mes. Este canon podrá ser mejorado al alza.

### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a los criterios de valoración establecidos en el punto 5º del Pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado.

### 6. GARANTÍA

El/a licitador/a que presente la oferta económicamente más ventajosa, deberá constituir una garantía del 5 % del importe de adjudicación.

### 7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Ayuntamiento de Cedillo.
- Domicilio: Plaza Constitución, 38. (10513) Cedillo.
- Teléfono: 927-590029.
- Fax: 927-590126.
- Fecha límite para obtener documentación e información: Fin de plazo para presentar proposiciones.

### 8. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se establece un período de duración del contrato de cuatro años, a contar desde la firma del mismo, con posibilidad de prórroga por plazos anuales hasta alcanzar una duración máxima de diez años.

### 9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Los/as licitadores/as presentarán las ofertas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en días laborables de 9 a 14 horas y dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y junto con la documentación especificada en la Cláusula 7º del Pliego de condiciones.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el/a licitador/a deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en



Jueves, 6 de julio de 2023

este anuncio.

### 10. APERTURA DE OFERTAS.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del miércoles siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para presentar proposiciones, se podrá conceder un plazo no superior a tres días para que los/as licitadores/as corrijan o subsanen las deficiencias observadas en la documentación aportada, en caso de que existan.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación al órgano de contratación, quien requerirá al/a licitador/a que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación del requerimiento, presente los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía.

El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. Esta adjudicación deberá notificarse a los/as candidatos/as o licitadores/as y simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cedillo, 5 de julio de 2023  
Antonio González Riscado  
ALCALDE - PRESIDENTE

